



**Norma que Demuestra que los equipos
Conformante de los Tableros Objetos de la
Contratación Fueron Fabricados Conforme IEC
61850 – “Communication Networks and
Systems in Substations”**


ATENAS ENERGIA S.A.
RUC: 80040465-3


ATENAS ENERGIA S.A.
RUC: 80040465-3

- IEC 60801-2 - "Electromagnetic Compatibility for Industrial Process Measurement and Control Equipment";
- EUROPEAN STANDARD EN 61000-4-2 Electromagnetic Compatibility (EMC) - Part 4.2: Testing and Measurement Techniques - Electrostatic Discharge Immunity
- IEC 50 (161) - "International Electrotechnical Vocabulary Chapter 161- Electromagnetic Compatibility";
- UNIPED - 23005 Ren 9523 - "Automation and Control for Generating Stations and Substations - EMC Immunity Requirements"
- CIGRE - "Guide on EMC in Power Plants and Substations (WG 36.04)";
- JIS - "Japanese Industrial Standards";
- FEM - "Fédération Europeene de la Manutention";
- AFNOR - "Association Française de Normalization";
- IPC - "Institute for Printed Circuits";
- EIA - "Electronic Industries Association";
- IEC 61850 - "Communication Networks And Systems In Substations"
- Publicación IEC-478: "Stabilized Power supplies d.c output"
- EN 55022, EN 60555 e IEC 61000 en lo que respecta a la emisión de radiofrecuencia y a la distorsión armónica total THD o sus equivalentes de la IEEE.
- IEC 60269-4 low-voltage fuses - Part 4: Supplementary requirements for fuse-links for the protection of semiconductor devices.

Otras normas podrán ser aceptadas a condición de que sean propuestas con la OFERTA y que sean aceptadas antes de la firma del CONTRATO.

El CONTRATISTA deberá someter a la ITAIPU dos copias del texto equivalente a las normas aceptadas, en inglés o con traducción al inglés, demostrando su correspondencia con las Normas especificadas.

En caso de que el CONTRATISTA proponga otras Normas equivalentes para el equipo y el material, el CONTRATISTA deberá declarar el motivo para el cambio y presentar a la aprobación de la ITAIPU un juego completo de las normas, especificaciones, información y datos sobre el equipo y los materiales.

6.1. REGLAMENTACIONES

Para todo lo referente a trabajos a ser realizados por el CONTRATISTA, éste estará sujeto a las legislaciones sobre Seguridad y Salud del Trabajo de los países de Paraguay y Brasil, o sea:

- a) Decreto 14.390, del 28/07/92 (Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina en el Trabajo), Ministerio de Justicia y Trabajo del Paraguay;
- b) Portaria n.º 3.214, del 08/06/78 (Normas Regulamentadoras), do Ministerio do Trabalho e Emprego do Brasil;
- c) Ordenanzas Municipales, etc.



E/TD/037248/2017

Asunción, 25 de Setiembre de 2017

Asunción - Paraguay
Calle De La Residenta, 1075
Teléfono: +595 (21) 248.1000
Fax: +595 (21) 248-1669

Brasilia - Brasil
SHS, Quadra 6, Centro Empresarial 21,
Conj. A, Bloco A, Sala 103
7036-102- Brasilia, Brasil
Tel. +55 (61) 3223-0739
Fax +55 (61) 3223-0555

www.itaipu.gov.py

Señor
Gabriel Durquet
Atenas Energía SA
Asunción - Paraguay

Asunto: Orden de Inicio

Referencia: Contrato 4500043819/2017 - "Adquisición de Tableros de Alimentación en 125 Vcc (QACC 3 y QACC 4) con todos sus equipos y accesorios complementarios"

La presente constituye la Orden de Inicio expedida a la empresa ATENAS ENERGIA S.A., para la "Adquisición de Tableros de Alimentación en 125 Vcc (QACC-3 y QACC-4) con todos sus equipos y accesorios complementarios", con fecha 25/09/2017, a partir de la cual serán contabilizados los plazos contractuales.


Informamos también que, en conformidad con los procedimientos internos de la ITAIPU Binacional, fueron designados dos profesionales con la siguiente función:

- Gerentes de contrato, quienes serán responsables del seguimiento del presente contrato:

RONALD AUGUSTO CÁCERES
División de Ingeniería Electromecánica
Teléfono: 061 5993589
E-mail: ronaldca@itaipu.gov.py

JACSON REGIS ARNHOLD
División de Ingeniería Electromecánica
Teléfono: 061 5993059
E-mail: jacsonra@itaipu.gov.br

Atentamente,


José María Sánchez Tillería
Director Técnico

ATENAS ENERGIA S.A.
RUC: 80040465-3

ATENAS ENERGIA S.A.
RUC: 80040465-3

**Certificado que Demuestra Cumplimiento del
Contrato N° 4500043819/2017**



ATENAS ENERGIA S.A.
RUC: 80040465-3



ATENAS ENERGIA S.A.
RUC: 80040465-3



E/CO.DF/044771/23

Hernandarias, 05 de septiembre del 2023

Asunción - Paraguay
Avda. España N° 850 e/ Perú y Padre Pucheu
Casilla de correo Nro.: 691 - Cod Postal: 1523
Tel.+595(21)248-1000

Foz do Iguacu - Brasil
Centro Ejecutivo da Itaipu Binacional
Av. Sílvio Américo Sasdelli, N° 800
85866-900 Foz do Iguacu, Paraná, Brasil
Fone: (45) 3520-5252

www.itaipu.gov.py

Señores
ATENAS ENERGIA S.A.
Avda. Madame Lynch 627
Asunción, Paraguay

CERTIFICADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

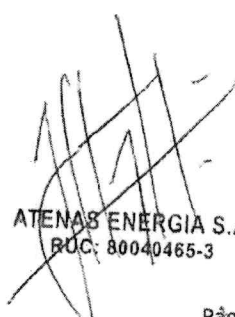
Certificamos para los debidos fines y a pedido de la parte interesada que la empresa **ATENAS ENERGIA S.A.**, inscrita en el RUC bajo el N° 80040465-3, realizó los servicios contratados por la ITAIPIU, inscrita en el RUC N° 80013737-0, bajo el régimen de precio unitario, en conformidad a lo abajo especificado, no habiendo en el ámbito de esta contratación, nada que la desacredite.


Contrato N° 4500043819/2017

Vigencia de los servicios: 450 (cuatrocientos cincuenta) días contados a partir de la fecha 25.09.2017.

Objeto: Ejecución bajo el régimen de Precio Unitario, NE1814-16 - "Adquisición de tableros de alimentación en 125Vcc (QACC-3 y QACC-4), con todos sus equipos y accesorios complementarios, incluyendo proyecto constructivo y ejecutivo, el tablero de control de los mismos 2COC, montaje y puesta en marcha, ensayos y entrega de los diseños "As Built".

- Aditivo N° 01, el cual prorroga la vigencia del contrato por 365 (trescientos sesenta y cinco) días, contados a partir del 19.12.2018.
- Aditivo N° 02, el cual prorroga la vigencia del contrato por 365 (trescientos sesenta y cinco) días, contados a partir del 19.12.2019.
- Aditivo N° 03, el cual prorroga la vigencia del contrato por 365 (trescientos sesenta y cinco) días, contados a partir del 18.12.2020.
- Aditivo N° 04, el cual prorroga la vigencia del contrato por 180 (ciento ochenta) días, contados a partir del 18.12.21.
- Aditivo N° 05, el cual prorroga la vigencia del contrato por 180 (ciento ochenta) días, contados a partir del 16.06.22.


ATENAS ENERGIA S.A.
RUC: 80040465-3


ATENAS ENERGIA S.A.
RUC: 80040465-3

Página 1 de 2

Este documento fue firmado digitalmente por: Julio Alberto Peralta Deggeller e Armando Luis Ortiz Torres.



E/CO.DF/044771/23
Hernandarias, 05 de septiembre del 2023

Asunción - Paraguay
Avda. España N° 850 e/ Perú y Padre Pucheu
Casilla de correo Nro.: 691 - Cod Postal: 1523
Tel. +595(21)248-1000

Foz do Iguazu - Brasil
Centro Executivo da Itaipu Binacional
Av. Sívio Américo Sasdelli, N° 800
85866-900 Foz do Iguazu, Paraná, Brasil
Fone: (45) 3520-5252

www.itaipu.gov.py

Informamos que la empresa ATENAS ENERGIA S.A., realizó los trabajos conforme a las Especificaciones Técnicas del contrato mencionado.

Atentamente,

Julio Alberto Peralta Deggeller
Superintendente Adjunto de Compras Sustituto

Armando Luis Ortiz Torres
Superintendente de Ingeniería

ATENAS ENERGIA S.A.
RUC: 80040465-3

ATENAS ENERGIA S.A.
RUC: 80040465-3

Página 2 de 2

Este documento fue firmado digitalmente por: Julio Alberto Peralta Deggeller e Armando Luis Ortiz Torres.

PROTOCOLO DE FIRMAS

El documento anterior fue propuesto para la firma digital en la plataforma Portal de Assinatura/Firma Digital - Itaipu Binacional. Para verificar las firmas, haga clic en el enlace <https://pad.itaipu.gov.br/Verificar/48FE-4884-DFF6-721C> o visite el sitio <https://pad.itaipu.gov.br:443> y utilice el código que sigue abajo para comprobar si este documento es válido.

Código para verificación: 48FE-4884-DFF6-721C



Hash del Documento

E4ED5C463DDAE5E815BB719EB65E0C6E915EF7FD7A6A992BE326EAF73377530A

Los nombres indicados para la firma, así como su estado al 06/09/2023 son:

- Julio Alberto Peralta Deggeller (Signatario - CO.DF - COC.DF/MD)
- 42***15 al 05/09/2023 05:04 p.m. UTC-03:00
Tipo: Certificado digital
- Armando Luis Ortiz Torres (Signatario - CO.DF - COC.DF/MD) -
32***15 al 05/09/2023 11:05 a.m. UTC-03:00
Tipo: Certificado digital

ATENAS ENERGIA S.A.
RUC: 80040465-3

ATENAS ENERGIA S.A.
RUC: 80040465-3

ANDE

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD**

■ **GOBIERNO**
■ **NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

CONTRATO N° 8142/2020

**Licitación Pública Nacional
ANDE N° 1581/2020**

ID - 376593

**“Adquisición de Licencia para el Scada y
Dispositivos Electrónicos Inteligentes (IED)”**

PROVEEDOR: ATENAS ENERGIA S.A.

ÍTEMS: 1, 5 Y 7

2020

ATENAS ENERGIA S.A.
RUC: 80040465-3

ATENAS ENERGIA S.A.
RUC: 80040465-3

Contrato N° 8142/2020

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, el Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil N° 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma ATENAS ENERGÍA S.A., domiciliada en Calle Camino a Alberdi a km de la Ciudad de Alberdi, representada para este acto por el Señor Gabriel Francisco Durquet Hierro, con Cédula de Identidad Civil N° 661.658, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para Adquisición de Licencia para el SCADA y Dispositivos Electrónicos Inteligentes (IED), el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1581/2020 para la Adquisición de Licencia para el SCADA y Dispositivos Electrónicos Inteligentes (IED), Ítems 1, 5 y 7, detallado en el apartado Suministros Requeridos, que serán proveídos de acuerdo los documentos del Contrato.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato.

Los documentos adicionales del contrato son:
Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

U.C. M^{ra}. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaría General

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 376593.

Atenas Energía S.A.

Ing. Fernando González
División de Sistemas de

ING. LUIS ZARATE M.
Ing. de Dpto. de Ing.
de Comunicaciones y Control (IDT) CAGEP
Director de Telemática

ING. LUIS POISSON SPESOTT
Director de Telemática

Ing. FELIX SOSA
Presidente

ATENAS ENERGIA S.A.
RUC: 80040465-3

ATENAS ENERGIA S.A.
RUC: 80040465-3

Procedimiento de Contratación.

El Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1558/2020, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 6074/2020.

La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 6201/2020.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario \$ (IVA incluido)	Precio Total \$ (IVA incluido)
1	Ampliación de Licencias VSPHERE Estándar	Vmware	USA	Unidad	4	16.925.000	67.700.000
5	Software Especializado para Pruebas, Comisionamiento, Diagnóstico y Solución de Problemas de Redes IEC 61850	Omicron	Austria	Unidad	2	84.400.000	168.800.000
7	Actualización y Ampliación de Licencias para Software de Monitoreo Nagios	Nagios	USA	Unidad	1	558.941.240	558.941.240
Monto Total \$ IVA incluido							795.441.240

por un monto total de \$ 795.441.240 (guaraníes setecientos noventa y cinco millones cuatrocientos cuarenta y un mil doscientos cuarenta), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y Condiciones.

Vigencia del Contrato.

La vigencia del presente contrato será:

A partir de la firma del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Administración del Contrato.

La administración del contrato estará a cargo de:

Departamento de Ingeniería de Sistemas de Control.

Atenas Energía S.A.

ING. LUIS A. ZABATE
Jefe de Depto. de Ing. de Sistemas de Control (DTEC)

Ing. Fernando González
División de Sistemas de Comunicación

ING. LUIS POISSON SPRESSOT
Director de Telemática

ING. ERNIX SOSA
Presidente

Lc. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaría General

ATENAS ENERGIA S.A.
RUC: 80040465-3

ATENAS ENERGIA S.A.
RUC: 80040465-3

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Atenas Energía S.A.

ING. LUISA ZARATE M.
Jefe de Depto. de Ing.
de Sistemas de Control (DTE/ISC)

Ing. Fernando González Groff
División de Sistemas de Comunicación

ING. LUIS POISSON SPESSOT
Director de Telefonías

Lic. NA. TERESA PENALTA DE GODOI
Secretaría General

Ing. FELIX SOSA
Presidente

ATENAS ENERGIA S.A.
RUC: 80040465-3

ATENAS ENERGIA S.A.
RUC: 80040465-3

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha:

09 DIC 2020



Atenas Energía S.A.

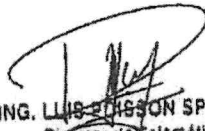
Gabriel Francisco Durquet Hierro
C.I. N° 661.658
ATENAS ENERGÍA S.A.
RUC 80040465-3



Ing. FÉLIX SOSA
Presidente



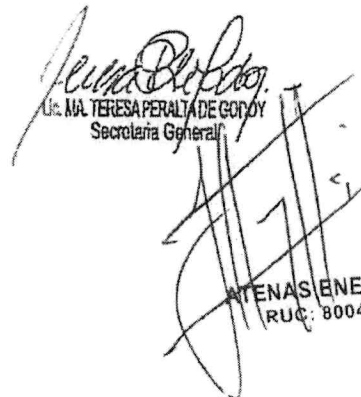
Ing. Fernando González Groff
División de Sistemas de Comunicación



ING. LUIS EDISSON SPESSOT
Director de Telemática



ING. LUIS A. ZARATE M.
Jefe de Depto. de Ing.
de Sistemas de Control (DTE/ISC)



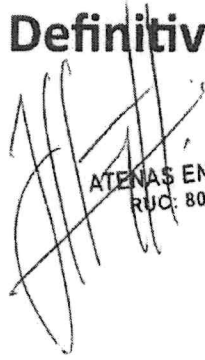
Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaría General

ATENAS ENERGIA S.A.
RUC: 80040465-3



ATENAS ENERGIA S.A.
RUC: 80040465-3

Acta de Recepción Definitiva



ATENAS ENERGIA S.A.
RUC: 80040465-3



ATENAS ENERGIA S.A.
RUC: 80040465-3



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de marzo del año 2022, se procede a la Recepción Definitiva de la Adquisición de Licencia para el Scada y Dispositivos Electrónicos Inteligentes (IED), en virtud del Contrato N° 8142/2020, suscrito en fecha 9 de diciembre de 2020, con la firma ATENAS ENERGIA S.A., correspondiente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1581/2020, que consiste en:

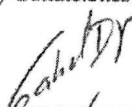
Ítem 1: 4 N° Ampliación de Licencias VSPHERE Estándar.

Ítem 5: 2 N° Software Especializado para Pruebas, Comisionamiento, Diagnóstico y Solución de Problemas de Redes IEC 61850.

Ítem 7: 1 N° Actualización y Ampliación de Licencias para Software de Monitoreo Nagios.

Se deja constancia en esta oportunidad, que el suministro mencionado ha sido efectuado en un todo de acuerdo a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas, y que el Proveedor ha dado cumplimiento a todas las obligaciones establecidas.

Se expide el presente Acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (Contrato), Suministros Requeridos – Inspecciones y Pruebas.


.....
Gabriel Francisco Durquet Hierro
C.I. N° 661.658
ATENAS ENERGIA S.A.

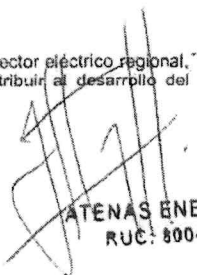
Atenas Energia S.A. 

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD


Ing. LUIS POISSON SPRESSOT
Presidente


MEMORIA
DCT
DCT/DCN

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.


ATENAS ENERGIA S.A.
RUC: 80040465-3

ATENAS ENERGIA S.A.
RUC: 80040465-3



Nota: CEO LPN 1853/2024 N° 04

Fecha: 01/11/2024

Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas

Remitente: Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE) – LPN 1853/2024

Destinatario:

At. Sr. Oferente Atenas Energía S.A.:

Referencia: LICITACIÓN DE PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1853-2024 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL" ID: 442810

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

- a) **Certificado de Cumplimiento Tributario:** Actualizado y vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, tal como se especifica en el PBC, en sustitución del certificado presentado con fecha 08/03/24. .

Esta solicitud la realizamos conforme a los artículos 59 y 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta un (01) día hábil a partir de la remisión del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: hasta las 15:00 en Sede de la ANDE, sito en Avda. España 1268 esquina Padre Cardozo, directamente en: Departamento de Mantenimiento de Sistemas de Control de la Dirección de Telernática.

El documento con la respuesta correspondiente deberá ser adelantado a la siguiente dirección de correo electrónico: jdiaz@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.-

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Firmado
digitalmente por
JUAN ESTEBAN
DIAZ
VILLANUEVA
Fecha: 2024.11.15
18:26:18 -03'00'

ANDE

Nota: CEO MCN 45/2024 N° 04

Fecha: 01/11/2024

Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas

Remitente: Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE) – MCN 45/2024

Destinatario:

At. Sr. Oferente Atenas Energía S.A.:

Referencia: LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL ANDE N° 45-2024
“ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL” ID: 453061

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

- a) **Certificado de Cumplimiento Tributario:** Actualizado y vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, tal como se especifica en el PBC, en sustitución del certificado presentado con fecha 08/03/24. .

Esta solicitud la realizamos conforme a los artículos 59 y 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta un (01) día hábil a partir de la remisión del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: hasta las 15:00 en Sede de la ANDE, sito en Avda. España 1268 esquina Padre Cardozo, directamente en: Departamento de Mantenimiento de Sistemas de Control de la Dirección de Telemática.

El documento con la respuesta correspondiente deberá ser adelantado a la siguiente dirección de correo electrónico: jdiaz@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.-

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

JUAN
ESTEBAN
DÍAZ
VILLANUEVA

Firmado digitalmente por
JUAN ESTEBAN
DÍAZ VILLANUEVA
Fecha: 2024.11.01
11:46:32 -03'00'

ATENAS ENERGIA S.A.
RUC: 80040465-3

Mathias Esmery

De: Juan Esteban Díaz Villanueva <juan_diaz2@ande.gov.py>
Enviado el: lunes, 4 de noviembre de 2024 09:23 a. m.
Para: Jose Penayo; Nicolas Mendez
CC: Carlos Daniel Benitez; Mathias Esmery
Asunto: Aclaración sobre Nota CEO MCN 45/2024 N° 04

Asunto: Aclaración sobre Nota CEO MCN 45/2024 N° 04

Estimados,

Nos dirigimos a ustedes para aclarar un error en el encabezado y referencia de la nota CEO MCN 45/2024 N° 06. Al respecto, donde se menciona "Nota: CEO MCN 45/2024 N° 06" y en la referencia "LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE N° 45-2024 con ID: 453061", debe en realidad hacer referencia a la **Licitación Pública Nacional N° 1853/2024 con ID: 442.810**.

Agradecemos tomar nota de esta corrección y lamentamos cualquier inconveniente ocasionado.

Quedamos a disposición para cualquier consulta adicional.

Saludos cordiales,

Atte.-
Ing. Juan Esteban Díaz Villanueva
DTE-MCO – int. 2339 – 80.218
<https://wa.me/+595991755592>
<https://t.me/juanestebandiaz>

De: Juan Esteban Díaz Villanueva
Enviado el: viernes, 1 de noviembre de 2024 11:58
Para: 'jose.penayo@aesa.com.py' <jose.penayo@aesa.com.py>; 'nicolas.mendez@aesa.com.py' <nicolas.mendez@aesa.com.py>
CC: Carlos Daniel Benitez <carlos_benitez@ande.gov.py>
Asunto: Solicitud de Documentaciones LPN 1853/2024

Buenas tardes,

En adjunto Nota CEO 04 – Solicitud de documentaciones a efectos de continuar con los tramites de evaluación de la LPN 1853/24.

Agradeciendo su pronta respuesta para cumplimiento de plazos .

Cordial Saludo,

Atte.-
Ing. Juan Esteban Díaz Villanueva
DTE-MCO – int. 2339 – 80.218
<https://wa.me/+595991755592>
<https://t.me/juanestebandiaz>



ATENAS ENERGIA S.A.
RUC: 80040465-3

Villa Franca, 04 de noviembre del 2024.

Señores

Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

España 1268 casi Padre Cardozo.

Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE)

Presente

Referencia: 442.810 – Lp1853-2024 Adquisición de Software para Sistemas de Comunicación y Control
ID: 442.810

Objeto: Respuesta a Fax:
CEO MCN 45/2024 N° 04 – Y aclaración de Correo para la Lp1853-2024.

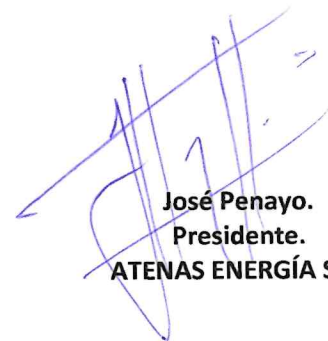
De nuestra mayor consideración,

Nos dirigimos a ustedes, en el marco del proceso licitatorio de referencia a fin de remitirles documentos de manera a seguir evaluando nuestra oferta.

Por lo tanto, se adjunta a la presente el documento listado a continuación:

1. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
2. Copia de Nota: CEO MCN 45/2024 N° 04
3. Copia de Correo donde se aclara la referencia para el proceso Lp1853-2024 Adquisición de Software para Sistemas de Comunicación y Control ID 442.810.

Sin otro particular nos despedimos atentamente.


José Penayo.
Presidente.
ATENAS ENERGÍA S.A.

ATENAS ENERGIA S.A.
RUC: 80040465-3



DNIT
Dirección Nacional de
Ingresos Tributarios

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

NUMERO 4270186119726

FORM.427-1

FECHA 17/10/2024

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80040465	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	3	ATENAS ENERGIA SOCIEDAD ANONIMA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 16/11/2024

NÚMERO DE CONTROL : 9F93099E

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS



4271800404659F93099E

[Handwritten signature]
ATENAS ENERGIA S.A.
RUC: 80040465-3